



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010004-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a cumplimiento del acuerdo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0910004, formulada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*cumplimiento del acuerdo en materia de igualdad entre mujeres y hombres*”.

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia, Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación respecto a la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Empleo



- ANEXO III: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO IV: Consejería de Educación

Valladolid, 16 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./0910004

En el ámbito de la Junta de Castilla y León se ha constituido un grupo de trabajo integrado por los tres sindicatos con mayor representatividad entre los empleados públicos y la Administración cuyo objetivo es elaborar el informe de diagnóstico previo a la aprobación del Plan de Igualdad.

Una vez haya concluido sus trabajos se elevará el diagnóstico al órgano competente de negociación para la posterior elaboración del Plan de igualdad.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0910004

En contestación a la cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, en relación con el punto 2 del apartado B, se informa que mediante escrito de fecha 14 de marzo de 2018, del Consejero de la Presidencia se ha dado traslado a la Sra. Vicepresidenta, Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, a la Sra. Ministra de Empleo y Seguridad Social y a la Sra. Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de la Resolución adoptada por las Cortes de Castilla y León, con el objeto de que el gobierno de España plantee el sometimiento a ratificación por las Cortes Generales del Convenio 189 de la OIT.

En relación con el punto 3 del apartado B; en el presente año la Dirección General de Trabajo y P.R.L. participa en el Subgrupo de Trabajo "Análisis de la legislación en PRL" de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, órgano colegiado asesor de las Administraciones Públicas en la formulación de las políticas de prevención y el órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Asimismo, en el Programa Territorial de Objetivos de la ITSS-2018, se incluye la campaña Prevención de Riesgos laborales con enfoque de género, que se está realizando en la actualidad.



También ha de indicarse que esta Comunidad Autónoma forma parte de la Mesa tripartita para la Calidad del Empleo en Hostelería, que se está reuniendo a nivel nacional, organizada por la Administración General del Estado.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0910004

La Junta de Castilla y León, aprobó, mediante Acuerdo 22/2014, de 30 de enero, las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de contribuir a agilizar y simplificar su funcionamiento.

Este Acuerdo preveía la creación de un único observatorio de Castilla y León, proveyendo la existencia de una Sección de Género.

Entre las actuaciones llevadas a cabo por esta Sección cabe destacar:

- Colaboración de los integrantes de la sección en la elaboración de propuestas en relación con el Pacto de Estado contra la violencia de género, y su incidencia en nuestra comunidad.
- Trámite de consulta previa del borrador de proyecto de decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros de la red de atención a las mujeres víctimas de violencia de género de Castilla y León.

En relación al segundo punto de la moción, con fecha 14 de marzo de 2018 se da traslado de la Moción aprobada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0910004

Los currículos de la Comunidad de Castilla y León, establecidos para las diferentes etapas educativas, tanto obligatorias como no obligatorias, abordan el fomento de la igualdad real y efectiva de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, la educación afectivo-sexual y la prevención de la violencia de género en sus diferentes áreas y materias, tanto como contenidos propios de las mismas como transversalmente. Así se recoge en la normativa reguladora de los currículos de cada una de las etapas.

En cumplimiento de lo anterior, las actuaciones ordinarias de desarrollo curricular de las diferentes áreas y asignaturas, los centros docentes de Castilla y León desarrollan numerosas actividades vinculadas a la sensibilización y formación en materia de



género e igualdad efectiva entre hombres y mujeres, como las actividades incorporadas en los planes de convivencia de los centros; en consecuencia, en el pasado curso escolar 2017/2018, los centros de Castilla y León han llevado a cabo 709 actividades (más del 7 % del total) específicamente relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres, actividades en las que también se trabajan aspectos vinculados a la prevención de la violencia de género o la educación afectivo sexual.

De igual manera, en relación con la educación en la igualdad entre hombres y mujeres, hay que destacar también que hasta fechas recientes, en el marco del Plan de convivencia escolar de Castilla y León, se ha llevado a cabo el programa “Violencia Tolerancia Cero”, mediante un acuerdo de colaboración con la Fundación La Caixa, En este programa han participado más de 100 centros docentes y 1000 profesores de Castilla y León de todo tipo de centros y etapas educativas, con un coste cero para la Consejería de Educación, de acuerdo con el convenio antes citado. El programa ha servido, entre otros aspectos, para facilitar al profesorado estrategias para prevenir la violencia en general y la de género en particular, haciendo posibles los principios de igualdad entre hombres y mujeres así como la resolución pacífica de los conflictos. Las buenas prácticas en centros, derivadas de la acción formativa de este programa, también han sido reconocidas en las diferentes.....

No obstante, hay que reseñar que la Consejería de Educación es consciente del papel fundamental que desempeña el profesorado como transmisor de valores, no solo de conocimientos, al alumnado. Y por este motivo, el Plan Autonómico de Formación del Profesorado, que permite cada curso al profesorado de las distintas etapas educativas mejorar y actualizar competencias, dedica una especial atención dentro de su oferta formativa a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En este sentido, en el pasado curso, curso 2017/2018, se realizaron 242 actividades formativas que incluían algún módulo sobre educación no sexista, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género. En estas actividades formativas participaron un total de 4.041 profesores.

Y para el curso actual, 2018/2019, ante la importancia de proporcionar al profesorado los recursos necesarios para sensibilizar y formar al alumnado en igualdad, se mantiene dentro del Plan la apuesta por la oferta formativa relacionada con la igualdad de oportunidades, con un total de 243 actividades formativas relacionadas con la igualdad.

Por último, la Consejería de Educación, en el presente curso académico 2018/2019, mantiene la línea de ayudas destinadas a jóvenes gitanas universitarias que surge con la firma del protocolo de colaboración, el 13 de junio de 2016, entre la Fundación de Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, la Fundación Secretariado Gitano y la Fundación Villalar Castilla y León con el objetivo de poner en marcha el proyecto de becas “Luis Sáez” para la concesión de becas destinadas a jóvenes gitanas que deseen cursar o estén cursando estudios de postgrado en las universidades públicas de Castilla y León.